

PCR decidió ratificar en “*PEA-*” al Segundo Programa de Emisión de Bonos Corporativos de A. Jaime Rojas Representaciones Generales, con perspectiva Estable

Lima (29 de mayo de 2026): PCR decidió ratificar la clasificación del Segundo Programa de Emisión de Bonos Corporativos A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A. en “*PEA-*”, con perspectiva Estable, con fecha de información al 31 de diciembre de 2025. La decisión se sustenta en la amplia experiencia de la compañía en la comercialización de instrumental médico hospitalario y el mantenimiento de adecuados niveles de liquidez y solvencia, cumpliendo los resguardos financieros establecidos. No obstante, se considera el deterioro del desempeño operativo y financiero del periodo, explicado principalmente por el retraso del proyecto Hospitalario de Casma, cuyos ingresos pendientes se mantienen registrados como anticipos y se espera que sean reconocidos durante el año.

La compañía se dedica a la comercialización de equipos médicos y de laboratorio, mobiliario e instrumentos de cirugía para uso humano, así como ortopedia en general y otros artículos destinados a uso de hospitales, clínicas y de toda clase de centros hospitalarios y a la compra de bienes afines en general. Tiene como especialidad la comercialización con el Estado a través de diversas modalidades de contratación como las licitaciones públicas, la adjudicación de menor cuantía, adjudicación directa selectiva y la adjudicación directa pública.

A diciembre 2025, AJR presentó una reducción interanual de ingresos de -56.1%, totalizando S/ 33.9 MM, explicada principalmente por el retraso en la ejecución del proyecto Hospitalario de Casma, cuya culminación se estima hacia fines de 2026. Cabe mencionar que los ingresos pendientes asociados a Casma se mantienen registrados como anticipos de clientes por S/ 27.6 MM, los cuales serán reconocidos conforme se cumplan los hitos contractuales. Ello, junto con la menor absorción de gastos operativos, derivó en una pérdida operativa de -S/ 0.9 MM y un EBITDA de S/ 0.9 MM, con un margen que cayó a 2.7% (dic-2024: 16.0%).

A diciembre 2025, los resultados exhibidos por la compañía han evidenciado el cumplimiento de los resguardos definidos, siendo la liquidez de 1.61x, el apalancamiento ajustado de 0.7x.

Metodología que fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores vigente cuya aprobación se realizó en sesión N°001 del Comité de Metodologías con fecha 10 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Gustavo Egocheaga
Analista de Riesgo
gegocheaga@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530